

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 000019, DE 2014

(17 ENE 2014)

"Por la cual se efectúa el retiro de una empleada pública del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar, por tener derecho a pensión de jubilación"

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR

En uso de las facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 26 numerales 2 y 5 del Decreto 1512 de 2000, los artículos 98, 115 y 145 del Decreto Ley 1214 de 1990, el artículo 38 numeral 7 del Decreto Ley 1792 de 2000, el artículo 1 del Decreto 2743 de 2010, artículo 1 numeral 15 y artículo 4 numeral 11 de la Resolución Ministerial N° 0015 del 11 de enero de 2002, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2013, la señora ANA YAZMÍN MUÑOZ SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.317.739, solicita el retiro a partir del 31 de enero de 2014, en el cargo de secretaria del Juzgado 84 de Instrucción Penal Militar despacho adscrito al Ejército Nacional con sede en Bogotá D.C., por haber cumplido los veinte (20) años de servicio continuos requeridos para el reconocimiento al derecho a pensión de jubilación.

Que verificados los documentos que soportan el retiro de la señora ANA YAZMÍN MUÑOZ SANDOVAL, se puede constatar que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 98 del Decreto 1214 de 1990 para el reconocimiento de pensión de jubilación por tiempo continuo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 numeral 7 del Decreto Ley 1792 de 2000, procede el retiro del servicio de la señora ANA YAZMÍN MUÑOZ SANDOVAL, por pensión de jubilación.

Que por disposición de la Resolución Ministerial N° 0015 del 11 de enero de 2002, se delegó en el Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar, respecto del personal civil de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional, la facultad del retiro de los funcionarios por pensión de jubilación, entre otras causales, de que trata el artículo 38 numeral 7 del Decreto Ley 1792 de 2000.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Retirar del servicio a la señora ANA YAZMÍN MUÑOZ SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.317.739, a partir del 31 de enero de 2014,

Hoja N° 2 de la Resolución N° 000019 de 17 ENE 2014. "Por la cual se efectúa el retiro de una empleada pública del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar, por tener derecho a pensión de jubilación"

del cargo de secretaria del Juzgado 84 de Instrucción Penal Militar despacho adscrito al Ejército Nacional con sede en Bogotá D.C., por tener derecho a pensión de jubilación.

ARTÍCULO 2º- Para los efectos del artículo 115 del Decreto Ley 1214 de 1990, la señora ANA YAZMÍN MUÑOZ SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.317.739, continuará dada de alta en la respectiva Tesorería por el término de tres (03) meses a partir de la fecha en que se cause la novedad de su retiro.

ARTÍCULO 3º- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 ENE 2014.

La Directora Ejecutiva de la Justicia Penal Militar,


CLARA CECILIA MOSQUERA PAZ

Concepto Jurídico AS GAL

Revisó: PD. Laura Zapata

Proyectó: TS. Diana Reyes